



## SESIÓN EXTRAORDINARIA 010-2010

Secretaría Concejo

Acta de la Sesión ExtraOrdinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos del día jueves 10 de junio del 2010, en el Salón de Sesiones Municipales "Alfredo González Flores".

### REGIDORES PROPIETARIOS

**Lic. Manuel Zumbado Araya**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

Señora	María Isabel Segura Navarro
Señor	Walter Sánchez Chacón
Señora	Olga Solís Soto
Señor	Gerardo Lorenzo Badilla Matamoros
Señora	Samaris Aguilar Castillo
Señor	Herbin Madrigal Padilla
Señor	Rolando Salazar Flores
Señora	Hilda María Barquero Vargas

### REGIDORES SUPLENTE

Señor	Luis Baudilio Víquez Arrieta
Señora	Alba Lizeth Buitrago Ramírez
Señor	José Alberto Garro Zamora
Señora	Maritza Sandoval Vega
Señora	Catalina Montero Gómez
Señor	Mainor Meléndez Venegas
Señora	Grettel Lorena Guillén Aguilar
Señora	Yorleny Araya Artavia
Señor	Álvaro Juan Rodríguez Segura

### SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señor	Eduardo Murillo Quirós	Distrito Primero
Señor	William Villalobos Herrera	Distrito Segundo
Señora	María Olendia Loaiza Cerdas	Distrito Tercero
Señor	José Antonio Bolaños	Distrito Cuarto
Señor	Wayner González Morera	Distrito Quinto

### SÍNDICOS SUPLENTE

Señora	Marta Eugenia Zúñiga Hernández	Distrito Primero
Señora	Inés Arrieta Arguedas	Distrito Segundo

### ALCALDE Y SECRETARIA DEL CONCEJO

Señora	Hannia Vega Arias	Vicealcaldesa Municipal
Máster	Flory Álvarez Rodríguez	Secretaria Concejo Municipal

### REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES

Señora	Eleida Rodríguez Jiménez	Síndica Suplente
Señora	Olendia Vindas Abarca	Síndica Suplente

**ARTÍCULO I:** Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

## **ARTÍCULO II: AUDIENCIAS**

1. José Joaquín Alvarado Acuña – Presidente Junta Administrativa Conservatorio de Castilla  
Asunto: Presentar informe final de labores de la Junta. 📞: 2293-7849.

**//LA PRESIDENCIA DISPONE:TOMAR EN CUENTA LA PETITORIA QUE HACE EL SEÑOR ALVARADO ACUÑA PARA QUE SE LES REPROGRAME SU ADUDIENCIA CON UN MÍNIMO DE 22 DÍAS DE ANTELACIÓN, POR TANTO SE DEBE COLOCAR NUEVAMENTE ESTA SOLICITUD DE AUDIENCIAS PENDIENTES, PARA REPROGRAMAR NUEVAMENTE.**

2. José Pablo Salazar Aguilar  
Asunto: Exponer varios aspectos relacionados con el proceder del Comité Cantonal del Deportes. 📞: 8890-8703.

**El señor José Pablo Salazar** brinda un saludo al Concejo Municipal y de inmediato procede a realizar su exposición, la cual dice:

“ Reciban un saludo cordial y los mejores deseos al terminar labores municipales, siendo momento idóneo para poner las barbas en remojo y corregir la ruta tomada por el actual Comité, sin caer en el pesimismo rotundo, pero tampoco en el optimismo ilusorio.

Hace poco más de un año (octubre del 2008) ingresé al Comité con las mejores expectativas y deseos de brindar mi esfuerzo en beneficio de la Provincia. Así fue como el Concejo me nombró, de manera unánime, tras muchas experiencias desagradables con juntas directivas de previas.

Hoy, creo, he debido orientar mi tarea más hacia la fiscalización (**Moción 13/10/09**) y así, espero, conste en las actas de Junta Directiva del Comité desde mi ingreso. Entonces, señores, sirva el presente “**diagnóstico preventivo**” para corregir el camino tomado antes de que las consecuencias sean irreversibles.

Proyectos como los comités comunales de deportes (**Mociones adjuntas del 30/09/08, 3/03/09 y 21/04/09**); propuestas para remozar la imagen añeja del Comité (**Moción adjunta del 13/10/09**); capacitación a los miembros de Junta Directiva erradicar los errores de procedimiento y forma (**Moción adjunta del 21/04/09**), la propuesta de reprogramación de los Juegos Comunales que nunca se hicieron por desinterés (**Moción adjunta 12/05/09**) son algunos ejemplos de mi labor proactiva.

Ahora tengo el deber, como ciudadano costarricense, como miembro de la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Heredia, y como quien lleva el deber y el compromiso otorgados por el Gobierno Local, de informar respecto de una serie de acontecimientos por los cuales sufro gran incertidumbre y sobre los que exijo a la Auditoría una investigación a profundidad y, por ende, una solución real y pronta ante los ojos de la ciudadanía herediana y del país.

Aclaro a los homólogos de Junta Directiva que he pedido su presencia porque soy transparente, porque **NO quiero más** indiferencia, rechazo e irrespeto como lo he recibido en numerosas sesiones al defender los intereses de Heredia. Cada uno sabe a quién dirijo estas palabras con mayor o menor fuerza.

Y es que precisamente esa indiferencia ante los hechos manifestados en mis mociones; el intento doloso e infundamentado del señor Presidente para expulsarme de la Junta Directiva a inicios del 2009, sobre el cual la Municipalidad dichosamente falló en contra (**DAJ-306-2009, 13 de mayo del 2009**) y sobre el cual jamás llegó una disculpa del Presidente (**Adjuntos oficio de solicitud, 20 de julio del 2009 / oficio de respuesta, 5 de agosto del 2009**); el supuesto desvío de fondos por parte del exentrenador de Baloncesto Masculino, Yull Lee Scott (**Guía Minuta del caso Yull Lee Scott**); y el cual se ha silenciado sospechosamente, la lamentable y inesperada salida de la exvicepresidenta del Comité, Sonia Chavarría (**Acta 27-2009, punto 4.6.**), y las aparentes alteraciones de los procesos en relación con la firma de cheques en los pasados Juegos Deportivos Limón 2009 (Oficio del tesorero Marvin Thompson), y muchos otros síntomas, evidencian que el Comité sufre alguna enfermedad crónica de años, para la cual expongo el presente “diagnóstico”.

Enumeraré los hechos a los que considero debemos prestar especial atención, investigarlos y corregirlos en el corto plazo, sin excusas, sin largas, y sin generalizar, porque bien se sabe que generalizar es absolver.

Por tanto, señores, de ser necesario se deberá destituir a los responsables, y /o declararnos no gratos para que no puedan volver a ejercer en la función pública, con énfasis definitivo en los reincidentes, porque será evidente que han carecido de compromiso y ética.

Reitero, deseo informar de manera transparente, frente a ustedes, respetuoso del debido proceso y de las jerarquías, porque quiero evitar que estos asuntos permanezcan en ascuas, a sabiendas de la acostumbrada indiferencia administrativa y directiva del Comité, y en su momento, de otras autoridades municipales.

Vamos al grano:

1. **Procedimientos administrativos inadecuados.** Los "errores", que por su reincidencia se han convertido en faltas: la contratación de personal sin publicación previa y sin recibir las ofertas de ley (**Adjunta moción, 20/10/2009**), es decir, sin seguir el debido procedimiento, como por ejemplo, la contratación de Rolando Rodríguez Torres, quien asistió a los JDN 2009 solo con la orden de Juan Luis Chaves, además, varias contrataciones por conceptos de servicios de limpieza a Randall Alvarado (**Adjunto Acta 30-2009; y Cheques No. 7669951 y 7669966 y correo electrónico del 16/11/09, 22:14 hrs; y cheque 10020802 del 26 de febrero del 2010**); el nombramiento "a dedo" de la señorita Diana Garro (**Adjunto moción del 01/09/2009**), por única referencia del Secretario de Junta Directiva, Jhonny Camacho; el autopago de horas extra por parte del señor administrador, Javier Moya, sin aprobación de la Junta Directiva o por la decisión unilateral del Presidente (**Acta 30-2009, artículo 4.12.; ejemplo: cheque 7670402 del 17 de febrero del 2010**); el manejo no transparente de los activos de la antigua oficina del Comité por parte del señor Moya (**Acta 34-2009, Acuerdo 4.2., testimonio de doña Sonia Chavarría**), los cuales se movilizaron sin el permiso del Concejo Municipal, dueño y patrón del Comité (el cual tiene personería instrumental); **la no definición de funciones a lo interno del Comité a pesar de mi repetida insistencia**; los malos procesos de entrega y recepción de viáticos (**Acta 28-2009, punto 4.21. moción**); la compra fragmentada de los aires acondicionados de las instalaciones del Comité. (Acta 11, punto 4.1), y el claro problema de comunicación entre el personal del Comité y algunos actores deportivos externos que genera roces, faltas de entendimiento y diálogo que solo perjudican a los deportistas heredianos; son solo algunas afecciones que sufre el Comité, en la actualidad (**correo electrónico adjunto del 20/04/09, a las 12:37 p.m.**).

Por el contrario, hago una pausa para destacar la labor del señor administrador, Javier Moya, quien, con gran tino ha ordenado en mucho la parte administrativa, empero persisten problemas antiguos y, lo que a mi juicio es inaceptable, nacen nuevos problemas que llevan desembocar en la misma y aparente causa: **no hay una independencia entre la administración y la Junta Directiva**, donde los criterios personales pesan más que las decisiones pensadas y efectuadas con "las astucias de la razón".

Asimismo Moya carece **según testimonios de terceros de** empatía, trato igualitario para todos, liderazgo, representatividad y, por lo que sigue viéndose hoy, de experiencia en la función pública o, en su defecto, desidia para aclopase a mucho que establece el ordenamiento jurídico.

El autoexamen corresponde a cada uno: del Administrador, quien debe trabajar más en equipo con sus compañeros y ser más asertivo en la comunicación, y de la Junta Directiva para separarse de lo administrativo sin que sus criterios y acciones subjetivos pesen en las decisiones de la administración.

Me preocupa que lo gestionado hasta hoy, está sustentado en bases débiles y no hay duda que tarde o temprano caerá.

2. **Los acuerdos de Junta Directiva son en sesión, no por correo electrónico ni por teléfono.** Esta tendencia se ha presentando desde agosto del 2009, cuando el secretario de Junta Directiva, Jhonny Camacho Solano propuso que no se sesionará más hasta tanto las actas no se pusieran al día. Esto, dio pie a que se empezaran a tratar asuntos vía correo electrónico y/o a través del teléfono, lo cual evidentemente **es improcedente e inaceptable, al margen de la "urgencia aludida"**.

Por todo eso, debí intervenir a través de esa misma vía electrónica (**Adjunto correo electrónico del 23/09/09, 12:36 hrs**) en el cual exigí detener dicha práctica y sesionar cuanto antes. Hoy, mi preocupación es **no saber dónde se sustentaron todas las decisiones tomadas, a través de correo electrónico y que nunca se analizaron en el seno de Junta Directiva**.

Otro rubro preocupante es la toma de decisiones arbitrarias y sin acuerdo de Junta Directiva, justificado en "urgencias" e "imprevistos" (**Moción adjunta, 03/03/09**). Debe quedar cristalino que un órgano que supuestamente planifica **NO pueden plagarse de urgencias todo el tiempo**. Este aspecto será reiterativo a lo largo del presente informe.

3. **Atraso y dudas en el contenido de las actas.** Hubo atraso en la redacción de las actas de Junta Directiva, mismo que se mantuvo por más de un semestre en craso error de todos, porque lo permitimos y porque seguimos sesionando a pesar de no tener la base de cada sesión: el acta anterior para su lectura y aprobación.

Por eso, deben saber que la gota que derramó el vaso fue el rechazo a la moción (**adjunta moción rechazada, el Acta 34-2009, artículo 4.1.,**) en la que expuse la necesidad de revisar las actas en una sesión extraordinaria, ya que humanamente es imposible recordar todo lo aprobado, comentado y discutido cuatro o cinco meses atrás, tiempo. Así, me parece ilógico que las actas (desde el 23 de agosto del 2009 hasta el 30 de octubre del 2009) se aprobaran *in situ* en sesión del 1 de diciembre del 2009, acción que fue irresponsable y a la que me opuse, como consta en la moción que presente y que adjunto, fechada del 1 de diciembre del 2009. El rechazó se justificó con el obtuso argumento de mi ausencia. **Es la Auditoria, con un escrutinio integral y concienzudo, quien debe dar su criterio.**

Un ejemplo de las supuestas y posibles alteraciones es el acta 29-2009, la cual no tiene reproducción fiel de los insultos externados (**Acta 29-2009, punto 4.13., moción**) por el secretario de Junta Directiva, Jhonny Camacho Solano, a mi persona cuando simplemente solicité un informe de los viajes que se le habían adjudicado a Carrizal S.A., incluyendo la contratación Heredia Limón y Limón – Heredia, durante los Juegos del Caribe 2009.

**Lastimosamente el Acta 29 no es fiel a los insultos del señor Camacho en la Sesión.**

**4. ¿Un emperador o un presidente?** En múltiples ocasiones he manifestado la necesidad de que se corrija la tendencia de que cuando el Presidente no llega a la sesión, entonces no se sesiona (**Mociones del 20/01/2009 y 21/04/2009**). Esto es sencillamente ridículo, risible. La Ley General de Administración Pública y más recientemente el Reglamento Interno del Comité lo dicen claro.

El señor Chaves tiene libertad de ausentarse por las razones que le surjan, como la última ocurrida el pasado 5 de enero del 2010, donde según correo electrónico (**del 4 de enero del 2010**) se informó que no había sesión porque él no podía presentarse.

Por un sentido de lógica clara, ágil y bien intencionada, las sesiones se deberían realizar bajo la dirección de la Vicepresidencia o, en su ausencia, de la Vocalía, siendo la no presencia de quórum, la única razón para no realizar la sesión.

**5. Comité no solo es Juegos Deportivos Nacionales.** El Comité es hoy un administrador de fondos, sin estrategia, sin planteamientos, sin visión macro del deporte, **pero sobre todo de la recreación**. Apenas se han sentido algunos esfuerzos recientes de parte de la administración, debido a la insistencia de quienes vemos en la planificación y el desarrollo estratégico la salida eficiente y eficaz en los tiempos actuales.

El Deporte no es solo Juegos Nacionales, pero al parecer solo se evalúa al Comité por un insípido número de medallas y no por el rescate generacional o por saber que el deporte e igualmente la recreación, son canales para proteger a los jóvenes de las amenazas y patologías sociales. Vale más el número de niños y jóvenes y la capacidad del Comité de sostenerlos por las sendas correctas, que un puñado de medallas.. Hace rato esta provincia no exporta atletas en cantidad.

Se ha perdido el rumbo o quizás nunca lo hemos tomado, porque trabajamos con base en un costumbrismo, en patrones viejos, obsoletos y muchas veces incorrectos de administraciones anteriores. Como lo dije, aún estamos a tiempo de no caer en relajo amañado de amargas experiencias, solo debemos cambiar esa percepción equívoca de simples "cajas fuerte", de dar y recibir, de muletas carcomidas por la polilla o gabarras que navegan *Ad honorem*.

Para muchos es motivo de satisfacción y tranquilidad que esté como garante de la mejor inversión de cada céntimo, para otros tantos, no. Convencido de lo que hago y hasta donde lo llevaré, continuo, porque ni sátiras indirectas, ni ofensas y amenazas telefónicas lograrán echarme atrás.

Ahora corresponde ahora quitar una venda de sus ojos para dejar claro el papel de Heredia en los Juegos Nacionales, y me dirijo a los más recientes: Alajuela 2010. Ustedes y yo, sabemos del "tercer lugar" obtenido, pero en realidad es cuarto, debido al total de medallas.

Atención, si el total fue 160 medallas, deben tener claro que dos disciplinas, Halterofilia y Natación (organizada por ANAHE, no por el Comité), obtuvieron 65 y 58, respectivamente, es decir, 123 medallas de las 160, lo que nos da como resultado que las restantes 10 disciplinas obtuvieron, en conjunto, únicamente 37 medallas. Señores, es una cantidad ridícula que en nada justifica la inversión de 50 millones de colones que cuesta llevar a esas disciplinas hasta dichas justas (**Acta 06-2010, punto 4.1**).

Entonces, ¿de cuál efectividad se habla?, ¿dónde están los procesos y la planificación?, ¿van a pasear los atletas, como por ejemplo Ajedrez, que obtuvo 1 medalla de bronce llevando 12 jugadores? Ya lo dijo Vicente Rojas, entrenador de Halterofilia durante la sesión del 16 de marzo del 2010, "a los Juegos no se llevan atletas a pasear".

Nadie puede osar de afirmar éxito, cuando los números analizados de forma correcta dicen otra cosa: somos pésimos planificando, no existen procedimientos que nos permitan hacer un papel realmente destacado. Decir que un cuarto lugar está bien, es no pensar en un primero, es ser prisionero de la propia mediocridad y justificar el éxito parcial -que en realidad es un fracaso- en la carencia de infraestructura física, resulta ofensivo y ciertamente estúpido.

Pero no todo es malo, Halterofilia, con Rojas a la cabeza, demuestra la elegancia, la fineza y el profesionalismo con que se hacen las cosas; así como Natación, disciplina que con su Asociación ha dejado el nombre de Heredia por lo alto.

El análisis de los justas nacionales evidencia el fracaso en ese "vaca sagrada" que resultan los juegos; pero hay algo que es solemne, algo que es más valioso: la cantidad de niños y jóvenes que le arrebatamos a las drogas, a la prostitución, al abuso intrafamiliar, a la ignorancia; por eso es que he abogado por la Recreación.

Existe el dinero, existe la capacidad física y administrativa, pero no hay voluntad, lo que ha borrado la Recreación del papel, del Cantón Central. Afirmando, esta es una de las causas claras de la inseguridad que vive este sector de nuestra Provincia.

**6. El clima hostil e irrespetuoso que ha tomado las sesiones.** Quizás para algunos parezca un aspecto estúpido o pueril; sin embargo, señores, hoy les digo que las relaciones interpersonales, la comunicación asertiva, las inteligencias múltiples y el no mirar al otro como mercancía, son aspectos claves para lograr conducir esta la barca por las aguas solidarias de la prosperidad y de la frugalidad. De lo contrario, esto se hará una tormenta y nosotros tan solo con una embarcación débil e indefensa.

Esto no es una guerra, por el contrario, procuro el diálogo, autosinceridad y la reflexión permanente de quienes no tienen liderazgo, competencias, cualidades para formar un equipo de trabajo auténtico.

Hoy, aseguro que no hay liderazgo, sino un autoritarismo silencioso que carcome los maderos de la proa y el estribor del deporte y la recreación. Ser sinceros es parte de aceptar la incompetencia y retirarse del Comité con humildad.

Reitero, no hay orden y sana conducción en las sesiones; no existe la representación con presencia del Comité, prueba clara y testigos innegables son las discusiones, los insultos y los abusos, que han interrumpido o acabado las sesiones.

Otro de los aspectos desconocidos es el acercamiento de relaciones cordiales y proactivas con los entrenadores y el personal administrativo, y aunque estamos claros que para este último existe el administrador, es generador del trabajo en equipo y el acercamiento entre la cabeza administrativa y los colaboradores y, a su vez, entre la Junta Directiva y la parte administrativa. Pese a mis repetidas solicitudes verbales y escritas, a la fecha nunca se efectuó reuniones de equipo.

Creo que he batallado fuertemente para que las cosas se hagan de la manera más correcta, tratando de apaciguar las aguas cuando estas han querido volcar la barca. Un ejemplo claro, es el de doña Sonia Chavarría, dejó el Comité debido a problemas con algunos miembros del Comité y, además, por su creciente desconfianza en la actual Junta Directiva.

**9. En resumen,** pido investigar y que, al estar en proceso de auditoría municipal, mi solicitud llega en buen momento y enumero otros rubros a tomar en cuenta:

- Intromisión directiva en asuntos administrativos que causan grandes dificultades en el proceder del Comité.
- Posibles anomalías con las firmas de cheques para algunas contrataciones, durante los pasados Juegos Nacionales Limón 2009.
- Vicios de procedimiento en el giro de cheques para contratar transportes en los JDN 2009 y para la selección de proveedores de esos transportes, adjudicados a Transportes Carrizal S.A., sin recibir las ofertas impresas de ley. Hoy aún me pregunto: ¿cuál procedimiento se usó para obtener las cotizaciones de los transportes de regreso? **(Acta 20-2009, punto 7.1. )**.
- Gastos excesivos en el rubro de transportes para Limón 2009: dos automóviles Gran Vitara que se rentaron, dos vehículos prestados por la Municipalidad, la contratación irregular de la buseta del señor Rodríguez Torres; esos son, al menos, los que conozco. **La Auditoría debe intervenir en el análisis de estos Juegos.**
- La no respuesta pronta y efectiva a consultas de particulares y solicitantes y, en este punto me incluyo. Aún espero determinados informes económicos y logísticos de los JDN 2009 **(Acta 29-2009, punto 6.1. y acta 28-2009, artículo 7.1., acta 27-2009, punto 7.1.) (Moción adjunta del 13/10/2009).**
- Rechazo constate a mociones que buscan mejorar los controles y los procedimientos, por ejemplo, desde el 13 de octubre del 2009 solicité un **plan de manejo de inventarios (moción del 10/10/10)**, mientras se contrataba un sistema de cómputo para el control de materiales. Hoy, ni se contrató el sistema de inventarios por razones que aún no han sido dadas y **se perdieron activos de la vieja oficina y la oficina nueva (Actas 11 4.8 y 12 del 2010 .2.1)** y no se sentaron las responsabilidades del caso se controla y se distribuye subjetivamente **(Acta 29-2009, Punto 4. 12)**. Por tanto, falta un manejo correcto de materiales e inventarios de equipo, activos, suministros, entre otros que ha deparado en una duplicidad de entregas, pérdidas de materiales e incapacidad de conocer cuánto se tiene y qué falta. **Ahorrar es ser eficiente.**
- Centralización de las tareas administrativas en detrimento de la sana conducción y del trabajo eficiente; lo que creo más grave es que se decidió que el actual Administrador tomase las riendas de la contabilidad, antes llevada por un contador externo **(Acta 03-2009, punto 4.2)**; esto centraliza funciones, evade controles, genera choque de intereses, y es el principio de problemas mayores. Además, a pesar de que se ha pedido en varias ocasiones, **aún no existen funciones claras para los colaboradores del Comité (oficio ASD-040-10 adjunto del 20 de abril del 2010 presentado por Alejandro Paniagua; Acta 20 del 2010 )**. Insisto en esto porque si las funciones de cada uno no se han definido, cómo evaluarlos, cómo premiarlos, cómo castigarlos. Además, como lo expresa el oficio de Paniagua, existe desequilibrio de funciones y falta de conducción administrativa.
- Tramitología y burocracia excesiva en las tareas. El caso de las partidas para el Polideportivo Fátima (10 millones de colones para el muro de contención) no ha sido concretada, siendo un claro signo de incompetencia, porque el dinero pierde valor en el tiempo, así como los problemas que el próximo invierno podría acarrear para los vecinos de Rancho Chico que colindan con la

plaza de fútbol. **(Acta 02-2010, punto 4,19) y correo electrónico del 07/02/10), a las 10:49 pm.**

- El manejo unilateralmente del destino de los activos del Comité, que son de la Municipalidad, ubicados en la antigua oficina del Comité, mismos que se "donaron" a quien prestó el servicio de flete, lo cual se justificó, según el señor Moya, en que los muebles no servían; sin embargo, testigos, entre ellos, doña Sonia Chavarría, afirman lo contrario.
- Fallas en procesos al momento de dar viáticos a entrenadores y atletas **(Acta 23-2009, Punto 3.1., moción del 13/10/2009).**
- Fallas y excesos de blanduras al tiempo de hacer respetar procedimientos, por ejemplo, el caso de Baloncesto Femenino y su entrenadora Mariela Iglesias, a quien se le aprobaron en febrero del 2010 gastos hechos en diciembre del 2009, pese a que no siguió el debido proceso. **(Acta 02-2010, punto 4.12)** Ya existía un antecedente en el Acta 20-2009, punto 4.2.
- "Atando cabos se construye un dominó" dice una copla popular, y efectivamente se vuelve a tropezar con la misma piedra, porque Rolando Rodríguez, cuyo servicio de transporte fue contratado y liquidado de manera incorrecta en los JDN Limón 2009, fue contratado como entrenador de Fútbol Sala Femenino **(Acta 03-2010, punto 4.4.)**, aparentemente saltándose nuevamente el debido proceso.
- Como cambiarse de calcetines, así se tomó la decisión de no contar con los servicios del señor Jimmy García, entrenador de baloncesto, para lo que hoy no se sabe si se le despidió o si renunció, no hay un respaldo claro de esta acción. Destaco que su contratación para afrontar las eliminatorias para los JDN Alajuela 2010 **fue precipitada y no siguió el debido proceso.** Para contextualizar, Heredia Baloncesto no clasificó, era ya sabido que no clasificaría, por salida abrupta de Yull Lee Scott y el retiro de la mayoría de jugadores. ¿Por qué se contrata a Miguel Pantoja como entrenador de esa disciplina y no se dejó continuar al señor García?
- En los últimos meses se han firmado una serie de convenios con diferentes instituciones y asociaciones que complican la gestión, en los que al analizarse crudamente no se encuentran beneficios claros para el Comité y sus atletas.
- Lo más reciente, según testimonio del actual presidente de la Asociación Deportiva Barrealeña; Francisco Porras, existen anomalías en relación con varios cheques **(N° 4063644-0 a nombre de Dagoberto Jara Salas, 6143 a nombre de Ronald Alberto Castro Chacón, N°6142 a nombre de Dago Jara Salas, y el N° 4063997 a nombre de Elidier Varela Bonilla)** que se sospechan han sido girados a nombre de personas relacionadas con la Asociación, pero que jamás fueron solicitados, nunca fueron retirados y, lo más grave, fueron supuestamente cambiados y rebajados de la partida específica por terceros. En mejor de los casos, son cheques emitidos y "anulados", siendo este un movimiento que genera sospechas. Solicito se investigue.

***Aclaro que no tengo nada en contra de los señores Pantoja, García y Rodríguez Torres, y de Transportes Carrizal S.A., solo es necesario nombrarlos porque parte de las posibles malas contrataciones efectuadas.***

Tras la investigación, algunas de estos aspectos podrían no tener condenas legales, sus condenas son morales y recaen sobre cada uno, porque todos sabemos hasta donde llega nuestro papel en el Comité, es decir, en la Administración Pública.

Sé también que existía la percepción de que por mi juventud sería un "títere", un miope o un alcahuete, y me alegra sobre manera tomar la posición que hoy adopto para decirles que se equivocaron.

Ni las amenazas telefónicas, mismas que dejé constando en actas **(acta 32-2009, punto 1.1.,)** y que han mermado, pudieron hacerme retroceder, porque -señores- hay algo más importante y satisfactorio para mí: proteger las generaciones futuras y darles esperanza de cambio, para poder ver en el rostro de los heredanos esa luz que emana del mismo ser: eso, eso señores, no está en venta, ni se regala.

Fiscalizar y autocriticarnos es deber como ciudadanos, como supuestos visionarios, como deportistas identificados con la Provincia, como letrados. Si ustedes quieren pueden condenarme por este escrito, pero la satisfacción de las comunidades donde hoy hay Comités Comunales y de aquellos vecinos que tienen lugares públicos para jugar y que resguardo de cualquier discriminación, compra cualquier resentimiento.

Es este el momento para hacer un paréntesis, porque quisiera aclarar el termino *corrupción*, mismo que utilice en uno de mis mensajes manifestados en sesión de Junta Directiva **(Acta 32-2009, artículo 4.1.)** y que causó inquietud: dice la Ley Contra la Corrupción en su artículo 4 que la sola circunstancia de no perseguir un interés público ya constituye para el funcionario un acto de corrupción que amerita su destitución, aunque personalmente no se beneficie. En esa sesión dije que corrupción es colarse en una fila y, pese al choteo, efectivamente quien se cuelga en una fila solo buscan su bienestar, pisoteando el de los demás.

Además, en el mismo sentido, los diputados estipularon en el artículo 113 de la Ley General de la Administración Pública, que el interés público es el interés coincidente de todos los administrados (lo que es una norma general del derecho público, aplicable a todo género de autoridades)<sup>1</sup>.

En mi condición de comunalista y sin ninguna inclinación, busco el bien de los heredanos. Los vecinos de Cubujuquí, los de Fátima y los de Guararí lo saben bien.

---

Así las cosas, pido una investigación a fondo, para evaluar las capacidades generales de la actual administración y Junta Directiva, me incluyo, así como la reflexión de don Juan y don Jhonny, y un examen interno de los hechos y lo que tenemos que hacer para corregirlos. Rescato la posición de don Marvin, que siempre ha expresado y defendido su postura al lado de lo correcto.

Al Concejo, ruego anteponga los aspectos deportivos, culturales y generacionales, así como la ética y los principios más inherentes del ser humano, antes de que los aspectos políticos, al evaluar todo esto; porque en el pasado hubo denuncias y advertencias, pero no se hizo mayor cosa.

Señores del Concejo, trabajo y expongo lo anterior sustentado en los ideales que me hacen persona y que defiendo a muerte, y aseguro que llevaré esto hasta las consecuencias finales con tal de que Heredia tenga lo que merece en materia de Deporte y Recreación. Como ustedes saben existe una resolución sobre ética y valores, que debemos respetar siempre, pero más al estar en la Hacienda Pública.

No tengo rencores contra nadie, porque en momentos he pensado que algunos han sido víctimas de terceras personas. Muchos podrán tener mucha experiencia, pero sola esta no hace nada y menos todavía si se basa en tradiciones añejas y en obsolescencias.

Todo lo afirmado aquí, hoy, es con transparencia y objetividad, deseando lo mejor para el deporte y la recreación de Heredia que necesita crecer.

Ha sido complicado cambiar la visión del Comité; he tratado por todos los medios de rescatar la recreación (**Moción adjunta sobre Juegos Comunales, 12/05/09**), pero sin razón de peso y a pesar de que pedí su reprogramación, se enterraron.

Llegué aquí sin amigos ni compromisos y creo que al final era necesario irme con enemigos y mucho compromiso con Heredia. Ojalá pudiese seguir aportando a la causa.

Sin más pendientes y a la espera de que tomen una decisión que traiga solo cosas buenas y acabe con la tendencia del Comité hacia el individualismo y la conveniencia, se despide su atento servidor,

**José Pablo Salazar Aguilar**  
**Cédula 401850111**  
**CCDRH**

**CC.:** Junta Directiva del CCDRH, Comité Comunal de Deportes de Los Sauces, Guararí, Comité Comunal de Deportes de Cubujuquí, Comité Comunal de Deportes de Fátima, Comité Comunal de Deportes de Bernardo Benavides; Asociación de Desarrollo Integral de Cubujuquí, Asociación de Desarrollo Integral de Fátima, Club Deportivo Fátima; Asociación Deportiva Barrealeña; Asociación Deportiva La Aurora; Sonia Chavarria; Yull Lee Scott, Jimmy García, entrenadores actuales del CCDRH.

**El regidor Gerardo Badilla** felicita al señor José Pablo Salazar e indica que si Heredia contara con personas de este calibre, Heredia sería diferente. Señala que cuesta mucho encontrar jóvenes de este calibre. Indica que su votación fue unánime cuando se nombró en el Concejo Municipal para formar parte del Comité Cantonal y considera que el Concejo no se equivocó en su nombramiento. Agrega que si la Junta Directiva fuera integra no tendríamos que dar esta audiencia y algo similar escuchamos hace cuatro años, de ahí que hoy tenemos algo similar o peor, porque hay bastantes irregularidades.

Afirma que la experiencia no vale mucho si no tenemos esa entrega que se requiere para trabajar. Indica seguidamente: "me siento un tanto desmotivado, ya que esto sucede cuando no se nombran las personas más idóneas, por lo político".

Indica que nunca ha visto un concurso público en la Administración para nombrar las personas idóneas y hay que recordar que los recursos que llegan al Comité son producto de los impuestos y tasas que pagan todos los heredianos. Considera que al presupuesto del Comité no se le ha dado el interés que debería darse, ya que por lo que escucha, parece que en muchos casos la Ley de Contratación Administrativa no es importante, ni la Ley General de La Administración Pública ni la Ley contra La Corrupción y otras más. Reitera que parece que no importan y son recursos públicos. Afirma que esta investigación merece especial atención, por otro lado señala que no sabe cuánto hace falta de la Auditoría que se está haciendo, pero se debe hacer una Auditoría Financiera, Contable y Operativa. ¿Pregunta que si existe fiscal en el Comité Cantonal?.

Responde **el señor José Pablo Salazar** que no existe fiscal.

**El regidor Gerardo Badilla** manifiesta que se debe hacer algo para nombrar un fiscal, porque realmente es muy necesario. Afirma que por cosas menores se han hecho Órganos Directores aquí, de ahí que considera que en este caso se debe hacer dicho órgano a fin de que pueda determinar donde están los recursos públicos para fomentar el Deporte y la Recreación por parte del Comité Cantonal de Deportes. Considera que se debe rescatar a doña Sonia Chavarria y al señor Pablo Salazar en próximo Comité Cantonal de Deportes.

**La regidora Catalina Montero** indica que tiene muchas dudas y le gustaría escuchar el criterio jurídico y de la Auditora.

**El síndico William Villalobos** agradece al señor Pablo Salazar por externar su criterio acá en el Concejo Municipal. Aclara que no se debe esgrimir criterios sin hacer el debido proceso, para que tengan derecho de respuesta en aras de la transparencia, ya que se habla de aseveraciones que deben ser aclaradas por parte del resto de miembros del Comité. Afirma que si se analizan las palabras del regidor Gerardo Badilla dice que todos está mal y en temas de Control Interno hasta la Contraloría nos ha llamado la atención. Agrega que es un problema que tenemos en todas las instituciones.

Exige el derecho de respuesta al resto de miembros del Comité y no le tolera al regidor Gerardo Badilla que venga a dar criterios sin escuchar la contraparte. Indica que son reflexiones que deben quedar en actas, como por ejemplo lo que expresó el señor José Pablo Salazar, cuando dijo: *"el cheque que me dieron para ir a juegos nacionales lo tuve dos meses"*- ya que son recursos públicos y los debe entregar en el momento.

Le dice al señor José Pablo Salazar: "lo felicito, no está en sesiones de Junta Directiva del Comité Cantonal y se informa bien, ya que hasta donde conozco el señor Salazar no ha asistido a nueve sesiones en este año.

**La Presidencia** señala que se han dicho muchas cosas de tipo administrativo, civil y hasta penales, de ahí que no se puede emitir criterio por un debido proceso, que debe realizarse para determinar eventuales responsabilidades. Indica que debe haber una investigación que diga si hay mérito para abrir un Órgano Director. Afirma que la Auditoría está haciendo un estudio, que efectivamente se ha tardado; por tanto se le debe ordenar a la señora Auditora que todo lo que ha indicado el señor Pablo Salazar sea incorporado en su estudio en forma total y con lujo de detalles, a fin de que posteriormente recomiende si se debe abrir o no un Órgano Director será ahí donde se valoren las aseveraciones que son muy delicadas. Le pregunta a la señora Auditora por donde va el estudio y cuando podríamos estar conociendo el mismo.

**La señora Ana Virginia Arce León** señala que en lo que respecta a la contratación del administrador y pago de entrenamientos ya lo tiene listo, sea con respecto a estas contrataciones ya está listo el documento. Afirma que se van a realizar informes parciales de estudios de las diversas áreas, porque van a estar todo el año haciendo los estudios en el Comité, ya que en los mismos se incluyen los estudios de las contrataciones, todos los temas que se están exponiendo en esta audiencia y el proceso presupuestario. Agrega que en su debido momento la Auditoría estará informando sobre esta denuncia. Manifiesta que ya se les informó sobre la duplicidad de funciones del administrador, ya que no procede y se les indicó que el pago de horas extras al administrador no es legal.

**El regidor Walter Sánchez** pregunta: -¿el informe puede ser parcial o debe ser integral?

**La Licda. Isabel Sáenz** indica que en primer lugar, desea invitar al regidor Gerardo Badilla para que vaya a la Oficina de Recursos Humanos a fin de que observe los concursos públicos que se han realizado para la contratación de funcionarios. Afirma que ese informe no puede ser parcial, debe ser integral y la Auditoría debe dar la recomendación al efecto.

**La señora Ana Virginia Arce León** aclara que ese informe parcial es del trabajo que ya están realizando producto del plan de trabajo, pero con respecto a la denuncia que se está presentado esta noche, vendrá en un solo informe.

**La Presidencia** le pregunta a la señora Auditora que cuando podría estar listo el informe con respecto a esta denuncia; a lo que responde la señora Auditora que prefiere no dar fechas, ya que son varios temas que deben investigar y el asunto es muy profundo, sin embargo señala que ella lo plantea en dos meses y si no puede cumplir con este tiempo, estaría solicitando al Concejo le dé más tiempo.

**La Presidencia** afirma que no se puede en este momento abrir la discusión sobre el fondo del asunto.

**La regidora Catalina Montero** considera que efectivamente se debe dar tratamiento de denuncia este tema y dar un plazo prudencial para que se presente el informe a este Concejo Municipal.

**El regidor Gerardo Badilla** indica que le queda duda sobre los informes en el sentido de presentar uno por trabajo realizado y otro por la denuncia que se presenta esta noche. Siente que más bien con esta denuncia es reforzar lo que ya se tiene, sea, reforzar más la información de las áreas que tiene el Comité. Considera que la Auditoría debería entrar a conocer detalle por detalle de la denuncia y reforzar lo que ya tiene. Dicho de otra forma, es incorporar esta denuncia al estudio integral que se está haciendo, de los últimos dos años por parte de la Auditoría Interna Municipal.

**La señora Ana Virginia Arce León** indica que no tiene problema en hacer un solo informe; sin embargo aclara que los informes parciales se pueden hacer en materia de Control interno, pero las relaciones de hechos se hacen en un solo informe, de manera que lo va hacer en uno solo y lo estará presentando en dos meses.

**La Presidencia** manifiesta que el Concejo Municipal queda a la espera del informe en un plazo de dos meses y deberá decir si hay mérito para la apertura del Órgano Director.

**El señor Juan Luis Chaves** señala que el día de hoy ellos vienen a escuchar esta audiencia. Afirma que ellos tienen derecho a hacer la contrarespuesta, porque se les está haciendo una imagen de que han tomado plata. Agrega que son personas honradas y estarán a la espera del informe, de ahí que solicita que se les haga llegar una copia del informe para valorar la situación. Manifiesta que han trabajado por el



deporte herediano, sacando tiempo de sus vacaciones , sacrificando el tiempo de sus familias y haciendo uso de sus vehículos propios en dicha labor. Afirma que las puertas del Comité están abiertas para las investigaciones que se tengan que hacer y por supuesto van hacer el descargo de esta situación que es muy delicada.

**La Presidencia** indica que efectivamente se puede entregar copia del documento que se ha presentado esta noche al Comité Cantonal de Deportes y a las personas que así lo deseen.

**La regidora Samaris Aguilar** solicita se reconsidere el tiempo que da la Auditoría, porque ya llegó la denuncia a su oficina y debe tener algo adelantado, porque si están trabajando dos personas en el asunto, deben aligerar el proceso. Pregunta que cuando vence el nombramiento del Comité Cantonal, a lo que responde el señor Juan Luis Chaves que vencen en noviembre.

**La regidora Catalina Montero** indica que en este tipo de investigaciones se deben hacer entrevistas, se deben revisar actas y esto toma su tiempo, porque el estudio debe ser integral, por lo tanto sugiere si es posible que se lleve a un funcionario de la administración para que pueda colaborar con la Auditoría.

**La Presidencia** señala que no se puede hacer, porque la Unidad de Auditoría es una unidad especializada.

**La regidora Catalina Montero** pregunta que si en el estudio se toman en cuenta aspectos administrativos y no solo financieros, a lo que responde la Presidencia que si se deben incorporar todos los temas.

**El regidor Gerardo Badilla** indica que no sabe si fue que no se dio a entender con su comentario, ya que dos personas se han referido al mismo, por lo que aclara que él no emitió juicios de valor, tampoco menciono nombres, lo que dijo fue que se debía rescatar al señor Pablo Salazar y a la señora Sonia Chavarría. Afirma y aclara que no ha hecho ningún tipo de aseveración y no ha adelantado criterios. Reitera que debe ser que no se dio a entender.

**El síndico William Villalobos** solicita que conste en actas que el regidor Gerardo Badilla dice que hay irregularidades y que el Comité no está trabajando bien.

**La Presidencia** señala que la señora Auditora dice que en un plazo de dos meses estará el informe, de ahí que le parece que por los detalles del mismo y por ser un estudio integral que el tiempo es adecuado; sin embargo en un mes este Concejo puede citarla para ver cómo va el estudio y saber si está bien con el tiempo o cuánto tiempo le hace falta para concluir.

**El regidor Walter Sánchez** indica que el estudio debe ser minucioso y detallado, de ahí que el plazo no es lo más importante, porque el asunto es que se haga la investigación, de manera que como lo expresó anteriormente el plazo es secundario y sería limitar el estudio.

**La Presidencia** señala que se puede dejar el plazo de dos meses, para que se presente el informe correspondiente.

**//ANALIZADA Y DISCUTIDA ESTA AUDIENCIA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- a. INSTRUIR A LA AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL, CON EL FIN DE QUE EN UN PLAZO DE DOS MESES PRESENTE A ESTE CONCEJO, UN INFORME CON LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES, SOBRE LA DENUNCIA PRESENTADA POR EL SEÑOR JOSÉ PABLO SALAZAR, MIEMBRO DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES.**
- b. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**La Presidencia** brinda las gracias por su presencia a los miembros del Comité Cantonal de Deportes, al señor Pablo Salazar por su exposición, a los funcionarios municipales presentes esta noche y a los estimados visitante. Afirma que el Comité Cantonal de Deportes debe continuar con su actividad normal.

**ALT N° 1.** La Presidencia dispone alterar el Orden del Día para conocer permiso de la Universidad Nacional, para realizar la instalación de un video el 12 de junio, en el Kiosco del Parque Central, de las 5:00 pm a las 9:00 pm, por lo que somete a votación la alteración la cual es : **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

1. Adrian Cruz G. – Coordinador General –Programa ICAT-CIDEA – Universidad Nacional  
Asunto: Solicitud de permiso para realizar la instalación de video que explora el tema de la cotidianidad en el entorno urbano costarricense, el día 12 de junio del 2010, en el Parque Central, de las 5:00 pm a las 9:00 pm.

Nota suscrita por el señor Adrian Cruz - G. Coordinador General Programa ICAT – CIDEA UNA, el cual dice:

“Reciba un saludo de parte del Programa de Identidad Cultural, Arte y Tecnología (ICAT) , una entidad adscrita al Centro de Investigación, Docencia y Extensión Artística (CIDEA), de la Universidad Nacional (UNA). Como parte de nuestra labor de investigación en materia de identidad cultura y de promoción del

uso de tecnologías digitales en la creación artística, estamos emprendiendo un proyecto en conjunto con estudiantes de la Facultad de Artes y Medios de la Escuela Superior de Artes de Utechet (HKU).

Se trata de una instalación de video que explora el tema de la cotidianidad en el entorno urbano costarricense, reflejada a través de las acciones de dos personajes que son filmadas por una cámara conforme se desplazan por 4 espacios distintos. La instalación se compone de una caja negra de 2.5 metros cuadrados, en cada una de cuyas paredes se proyecta un video correspondiente a cada uno de los espacios donde actúan los personajes. Se adjunta un croquis con un plano tentativo de la instalación.

Tras investigar diversas opciones de ubicación de este montaje, que permitiese un contacto importante con el público, se determinó que el Kiosco del Parque Central de Heredia era la locación idónea. La fecha prevista para instalarlo sería el sábado 12 de junio, en horario, de 5 de la tarde hasta las 9 de la noche. Con el fin de armar el dispositivo y colocar el equipo, se estaría ingresando al sitio alrededor de 2 horas antes, es decir aproximadamente a las 3 de la tarde. Igualmente, tras finalizar la puesta en marcha de la instalación, se requeriría al menos 1 hora adicional para recoger todo el aparataje.

Como responsables del proyecto estarían los holandeses Robin Piets y Rens Christiaansen, quienes en todo momento estarían asistidos por una persona que haría las traducciones respectivas para efectos de comunicación. A parte de ellos y su asistente, habría alrededor de dos personas más como responsables del equipo y su colocación.

El único requerimiento para el cual necesitaríamos apoyo de parte de la Municipalidad, es una fuente de suministro eléctrico de 120 v. Con un par de tomas normales de corriente nos bastaría. El resto de implementos y equipo, lo suministraríamos nosotros, a saber, videobeamers (proyectores), computadoras portátiles, extensión de corriente, materiales para armar la caja negra, conectores y cables en general.

Los responsables del proyecto estarían presentes en todo momento que la instalación estuviese en funcionamiento, sin embargo, si existiese la posibilidad de tener bajo aviso del evento a algún cuerpo de seguridad que apoye en este sentido, sería de gran ayuda pues habrá presencia de equipo valioso, propiedad institucional de la UNA.

Por lo tanto, con base en lo expuesto, solicitamos atentamente que se nos conceda el respectivo permiso para realizar la instalación, así como la anuencia para acceder a los recursos citados (corriente eléctrica y apoyo en seguridad).

**//ANALIZADO EL DOCUMENTO SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

- a. **OTORGAR PERMISO AL SEÑOR ADRIAN CRUZ G. – COORDINADOR GENERAL – PROGRAMA ICAT-CIDEA – UNIVERSIDAD NACIONAL, PARA REALIZAR LA INSTALACIÓN DE VIDEO QUE EXPLORA EL TEMA DE LA COTIDIANEIDAD EN EL ENTORNO URBANO COSTARRICENSE, EL DÍA 12 DE JUNIO DEL 2010, EN EL KIOSCO DEL PARQUE CENTRAL DE HEREDIA, DE LAS 5:00 PM A LAS 9:00 PM, CONDICIONADO A QUE EL SONIDO O LO QUE VAYAN A UTILIZAR NO INTERRUMPA LAS MISAS DE LA PARROQUIA DE LA INMACULADA DE 4:00 PM Y 6:00 PM.**
- b. **TRASLADAR LA SOLICITUD DEL SEÑOR ADRIAN CRUZ, COORDINADOR GENERAL – PROGRAMA ICAT-CIDEA – UNIVERSIDAD NACIONAL A LA ADMINISTRACIÓN, PARA QUE BRINDE TODO EL APOYO EN DICHA ACTIVIDAD.**
- c. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**A LAS VEINTIDÓS HORAS CON TREINTA MINUTOS, LA PRESIDENCIA DA POR CONCLUÍDA LA SESIÓN.-**

**Msc. Flory Álvarez Rodríguez**  
**SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL**

**Lic. Manuel Zumbado Araya**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

*far/mbo.*